

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones provisionales 14/2017 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- La liquidación 15/2017, que se publicará a finales de año, determinará si se produce déficit o superávit en los sistemas eléctricos y gasistas
- El desajuste de ingresos registrado en la liquidación 14/2017 ascendió a + 117 millones de euros
- El déficit del gas fue de 12 millones de euros, frente a los 108 millones en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Madrid, 9 de mayo de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 14ª liquidación provisional de 2017 (1 de enero al 31 de diciembre de 2017) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa).

La CNMC publicará a finales de año la liquidación definitiva 15/2017 en la que se conocerá la distribución definitiva de ingresos y costes de los distintos sistemas y si finalmente incurren en superávit o déficit de ingresos. (Para conocer en que consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC consulta [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

El **desajuste de ingresos** registrado la Liquidación 14/2017 ascendió a +117 millones de euros, 107,6 millones más de lo previsto para para esta liquidación en la Orden ETU/1976/2016. La **demanda** fue de 243.005 GWh, un 2% superior a la prevista para el ejercicio según la Memoria de la Orden de peajes de acceso de 2017 ETU/1976/2016 (238.288 GWh) y un 1,4% superior a la demanda prevista para el cierre del ejercicio en la Orden de peajes de acceso de 2018 ETU/1282/2017 (239.567 GWh).

El consumo por periodo horario registrado en la Liquidación 14/2017 fue superior al previsto para el ejercicio, excepto en el caso de los pequeños consumidores con peajes 2.0 A, 2.1 A y, con carácter general, los conectados en media y alta tensión. Sin embargo, la potencia por periodo horario registrada fue inferior a la prevista inicialmente para 2017, excepto en el caso de los consumidores de alta tensión (peajes 6.2 y 6.3).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Los ingresos regulados fueron inferiores a los previstos tanto en la facturación por el término de energía, como en la facturación por el término de potencia. Así, en el caso de los peajes de acceso se registraron -58,9 millones de euros, con respecto a las previsiones de la Orden ETU/1976/2016. Las causas fueron la diferente estructura de consumo por grupo tarifario y por periodo horario, y la evolución negativa de la potencia contratada por los clientes conectados en baja tensión con potencia contratada superior a 15 kW y en media tensión.

Por otra parte, los ingresos tributarios derivados de la Ley 15/2012 también fueron inferiores a los previstos y alcanzaron los 2.829 millones de euros, un 10,3% (325,5 millones de euros) inferior a los ingresos previstos para el ejercicio en la Orden ETU/1976/2016 (3.154,5 millones de euros).

Los **costes regulados** registrados en la Liquidación 14/2017 (17.433 millones de euros) han resultado 445 millones de euros inferiores a los previstos para el ejercicio en la Orden ETU/1976/2016 (17.877,9 millones de euros) debido fundamentalmente a que la retribución adicional y específica de los Sistemas No Peninsulares registrada ha sido inferior a la prevista.

Cuadro 6. Desajuste de la previsión anual de la Orden ETU/1976/2016, de la Orden ETU/1282/2017 y de la Liquidación provisional 14/2017

	Previsión anual 2017 Orden ETU/1976/2016	Previsión anual 2017 Orden ETU/1282/2017	Liquidación 14/2017
Costes regulados (miles €) (A)	17.101.122	17.225.353	16.612.989
Costes de acceso	17.487.886	17.560.149	17.040.006
Otros costes regulados (1)	-386.764	-334.796	-427.017
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	13.956.043	13.973.241	13.900.981
% sobre costes regulados	82%	81%	84%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.154.510	3.255.943	2.829.003
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.704.510	2.848.943	2.423.261
Ingresos subastas CO2	450.000	407.000	405.742
% otros ingresos sobre costes regulados	18%	19%	17%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	9.431	3.830	116.995
% sobre los costes regulados (2)	0,1%	0,0%	1%

Fuente: CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Dado que en la liquidación 14/2017 los ingresos son superiores a los costes reconocidos no ha sido necesario aplicar coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013.

Energías renovables

En la liquidación 14/2017 se han realizado reliquidaciones según la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio. La cuantía de esta retribución desglosada por tecnologías ha sido la siguiente:

EJERCICIO 2017	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2017 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.181,800	55,689
SOLAR FV	2.438,809	112,737
SOLAR TE	1.320,818	59,935
EÓLICA	1.470,423	66,761
HIDRÁULICA	73,812	3,331
BIOMASA	308,890	14,024
RESIDUOS	115,422	5,238
TRAT.RESIDUOS	172,500	7,828
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,182	0,008
TOTAL	7.082,657	325,550

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, asciende a **68,622 Millones €**, antes de IVA o impuesto equivalente. A la fecha del cierre de esta liquidación 14/2017 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares.

Sector gasista

El total de ingresos declarados ascendió a 2.977 millones de euros. Esta cantidad es un 4,4% superior al mismo periodo del ejercicio anterior. El total de ingresos netos liquidables ascendió a 2.712 millones de euros, un 1,3% superior al de la misma liquidación del ejercicio anterior.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 2.694 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones aprobadas en la Orden ETU/1977/2016, habiéndose descontado la retribución por operación y mantenimiento del Almacenamiento Subterráneo del Castor, afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017, y las aprobadas mediante resoluciones de la DGPEM en el año 2017. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita en esta liquidación una retribución variable de 31 millones de euros. Como resultado se tiene una retribución total acreditada de 2.725 millones de euros, que es un 2,2% inferior a la del año anterior.

En esta liquidación se obtiene un déficit en términos de caja de 12 millones de euros, frente al déficit de 108 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. El índice de cobertura fue del 99,5% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2017 facturada hasta el 28 de febrero de 2018, ascendió a 348,4TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,5TWh). Esta cantidad es 28,6TWh superior a la del ejercicio 2016, lo que supone un aumento del 8,9%.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2017 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2017 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2017 del gas natural](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.